

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Salamanca referente al concurso-oposición para cubrir tres plazas vacantes de Camineros en esta provincia, y las que se produzcan hasta la terminación de los exámenes.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir tres plazas vacantes de Camineros en esta provincia, y las que se produzcan hasta la terminación de los exámenes en la misma categoría de Camineros, cuyo convocatoria fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo de 1969 y en el de la provincia de 7 del mismo mes y año, de conformidad con el artículo 19 del vigente Reglamento General de los Camineros del Estado, se publica la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso-oposición.

Relación de aspirantes admitidos

D. Ramón Aiba Ramajo.
D. Joaquín García Gómez.
D. Vicente Hernández Alonso.
D. Rufino Hernández Hernández.
D. Salvador Hernández Varas.
D. Eugenio Hernández Vicente.
D. Regino López Martín.
D. Antonio Mallo Sánchez.
D. Marcelino Martín Mancebo.
D. Manuel Martín Pérez.
D. Ricardo Pérez López.
D. Casimiro Rubio Bernal.
D. Servando Sánchez Bermejo.
D. Francisco Vicente Vicente.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará compuesto por:

El Ingeniero Jefe, como Presidente: don Pablo Felipe Prieto, Ingeniero de Caminos, y don José Martín Fernández, Ayudante de Obras Públicas, como Vocales, y don Pedro González Rodríguez, del Cuerpo Administrativo, como Secretario.

Los exámenes tendrán lugar en la Jefatura Provincial de Carreteras de Salamanca, Torres Villarreal, 17, el día 25 de septiembre de 1969, a las nueve horas.

Salamanca, 5 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe.—4.319-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Salamanca referente al concurso-oposición libre de carácter nacional para cubrir una plaza vacante en la plantilla de Capataces de Cuadrilla de esta provincia.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición libre de carácter nacional para cubrir una plaza vacante en la plantilla de Capataces de Cuadrilla de esta provincia, cuya convocatoria fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de fechas 4 y 5 de marzo de 1969, respectivamente, de conformidad con el artículo 19 del vigente Reglamento General de los Camineros del Estado, se publica la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso-oposición.

Relación de aspirantes admitidos

D. Benjamín Esteban Alonso Hernández
D. Mauricio Becerro González.
D. Daniel Díaz Vaquero.
D. Benito López Martín.
D. Inocencio Martín Mancebo.
D. Cándido Turrión Rivas.

El Tribunal que ha de juzgar de los exámenes estará compuesto por:

El Ingeniero Jefe, como Presidente; don Pablo Felipe Prieto, Ingeniero de Caminos, y don José Martín Fernández, Ayudante de Obras Públicas, como Vocales, y don Pedro González Rodríguez, del Cuerpo Administrativo, como Secretario.

Los exámenes tendrán lugar en la Jefatura Provincial de Carreteras de Salamanca, Torres Villarreal, 17, el día 24 de septiembre de 1969, a las nueve horas.

Salamanca, 5 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe.—4.318-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 25 de junio de 1969 por la que se convocan a oposición restringida las plazas de Profesores de término de «Modelado y Vaciado» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas de Barcelona Ciudad Real, Corella, Soria y Valencia.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesores de término de «Modelado y Vaciado» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas de Barcelona, Ciudad Real, Corella, Soria y Valencia, dotadas con el sueldo y demás retribuciones que para el personal del Cuerpo establecen la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Decreto 1427/1965, de 28 de mayo, de conformidad con lo determinado en el Decreto 1754/1963, de 4 de julio, y de acuerdo con lo informado por la Comisión Superior de Personal en sesión del día 12 de febrero de 1969.

Este Ministerio ha resuelto convocar oposición restringida para la provisión de dichas plazas, más la vacante de iguales enseñanza y turno de provisión que se produzcan antes de finalizar el plazo de presentaciones de solicitudes y se acuerde acumular a esta convocatoria, ajustándose la realización de la oposición a las siguientes normas:

I. NORMAS GENERALES

1.ª La oposición se regirá por lo establecido en la presente convocatoria, Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio; Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, y supletoriamente por el Reglamento de Oposiciones a Cátedras de Institutos, aprobado por Decreto de 4 de septiembre de 1931.

2.ª Los nombramientos que se efectúen como consecuencia de la oposición lo serán en propiedad y con carácter definitivo, quedando quienes los obtengan en el Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.

3.ª La oposición se celebrará en Madrid, ante un Tribunal designado en la forma que señala la norma octava, y constará de los ejercicios que detalla la norma 12.

II. REQUISITOS

4.ª Podrán tomar parte en la oposición quienes sean titulares de plaza de Profesor numerario de Entrada o Profesor Especial de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas, con nombramiento en propiedad, encontrándose en la misma en las situaciones de activo, excedencia o supernumerario. Igualmente podrán participar en la oposición quienes reúnan conjuntamente los siguientes requisitos:

a) Haber desempeñado durante tres cursos completos, como mínimo, con nombramiento o nombramientos otorgados por el Ministerio de Educación y Ciencia y con anterioridad al 25 de julio de 1963, plaza de Ayudante meritorio, Encargado de curso o Profesor interino de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas en enseñanza igual o análoga a la de las vacantes a proveer, según el cuadro de analogías aprobado por Orden de 20 de marzo de 1930 («Gaceta» del 24).

b) Encontrarse en posesión, antes de la indicada fecha de 25 de julio de 1963, del título de Profesor de Dibujo correspondiente a estudios cursados en Escuelas Superiores de Bellas Artes, o haber sido premiado con medalla de cualquier clase en Exposiciones nacionales o internacionales organizadas por el Ministerio de Educación y Ciencia, o haber sido pensionado por oposición en la Academia Española de Bellas Artes de Roma cumpliendo el plazo y las condiciones reglamentarias, o haber obtenido con iguales requisitos las pensiones «Piquer» o «Conde de Cartagena».

c) No padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico o psíquico que inhabilite para el servicio.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Carecer de antecedentes penales.

f) En el caso de aspirantes femeninos, haber cumplido (o estar exentas) el Servicio Social. Este requisito bastará con que quede cumplido antes de finalizar el plazo de treinta días que para la presentación de documentos señala la norma novena.

g) En el caso de aspirantes religiosos, contar con la correspondiente licencia eclesiástica.

III. SOLICITUDES

5.ª Quienes deseen tomar parte en la oposición dirigirán su solicitud al Ilustrísimo señor Director general de Bellas Artes dentro del plazo de los treinta días hábiles siguientes al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacer constar en aquélla el domicilio del aspirante, número de su documento nacional de identidad y el compromiso, caso de ser nombrado, de jurar acatamiento a los